

Calendario de adaptación al Código de Buenas Prácticas para Inversores de CNMV

GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A. (en adelante, "GPP") se adhirió el pasado 23 de junio de 2023 al **Código de buenas prácticas para inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados**, publicado por la CNMV el 22 de febrero de 2023 (el "Código"), en su condición de entidad gestora.

GPP es una entidad que pertenece a BBVA Asset Management (BBVA AM), la unidad de gestión de activos del Grupo BBVA.

En la actualidad, la gestión de las inversiones desde la unidad de BBVA AM en Europa se lleva a cabo por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. (la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora es responsable de gestionar las inversiones de instituciones de inversión colectiva domiciliadas en distintas geografías del continente (España, Luxemburgo, etc.), entidades de capital riesgo y otros vehículos y carteras a través del servicio de gestión discrecional (fondos de pensiones, entidades de previsión social voluntaria, carteras de seguros, etc.). GPP, por tanto, tiene delegada la gestión de los activos financieros de los fondos de pensiones que administra en la Sociedad Gestora.

GPP se ha adherido al Código acogéndose al periodo transitorio de 3 años a contar desde la fecha de publicación del mismo y está trabajando conjuntamente con la Sociedad Gestora para cumplir de forma plena con todos los principios establecidos en el mismo antes de que finalice dicho periodo. A continuación, se recoge el calendario que ha previsto GPP para ello:

PRINCIPIO 1

Estrategia a largo plazo

- Se cumple en su gran mayoría.
- Cumplimiento total antes de fin de 2024.

PRINCIPIO 2

Conocimiento y seguimiento de las empresas

- Se cumple en el momento actual.
- Además, se implementarán una serie de mejoras en la monitorización de las interlocuciones con las compañías invertidas antes del fin de 2024.

Gestión de Previsión y Pensiones

PRINCIPIO 3

Desarrollo y publicidad de la política de implicación

- Se cumple en su gran mayoría.
- GPP ha asumido como propia la Política de Implicación publicada por la Sociedad Gestora. Dicha política está siendo objeto de revisión en el presente ejercicio 2023 y se estima que este proceso se extenderá durante el ejercicio 2024.

PRINCIPIO 4

Ejercicio del derecho de voto

- Se cumple en su gran mayoría.
- GPP ha asumido como propia la Política de Implicación publicada por la Sociedad Gestora; esta política no sólo regula el marco de actuación en relación con las actividades de compromiso, sino también el ejercicio de los derechos de voto. Dicha política está siendo objeto de revisión en el presente ejercicio 2023 y se estima que este proceso se extenderá durante el ejercicio 2024.

PRINCIPIO 5

Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas y de sus resultados

- En la actualidad las actuaciones de implicación y voto de GPP, así como sus resultados, se reflejan en los informes de cada uno de los fondos de pensiones de empleo.
- GPP espera publicar un primer informe a nivel gestora, en cumplimiento de este principio, durante el año 2023 en relación con el ejercicio 2022. A partir de entonces, emitirá informes cada año.

PRINCIPIO 6

Política de gestión de conflictos de intereses

- Se cumple en la actualidad.

PRINCIPIO 7

Política retributiva

- GPP cuenta con una política de remuneración propia en cumplimiento de la normativa sectorial y criterios supervisores que le resultan aplicables.
- Se puede considerar de manera razonable que con ello se cumple este principio, a salvo de posibles interpretaciones que las autoridades competentes puedan facilitar al respecto.

Gestión de Previsión y Pensiones

El calendario tiene un carácter estimativo. Será objeto de revisión y, en su caso, actualización como mínimo con periodicidad anual, dependiendo tanto de los criterios relativos al alcance y aplicación de los principios del Código que la CNMV pueda emitir, como de las modificaciones o mejoras que las políticas de GPP vinculadas al cumplimiento de los principios puedan sufrir.

En cualquier caso, GPP se compromete a cumplir y aplicar todos los principios recogidos en el Código antes de que finalice el periodo transitorio (22 de febrero de 2026).